

Real Cria. de Cámara
del Señor Infante de España
Duque de Luca.

Habiendo mirado el R. y su
Sacro Consejo de las ord. con el
mayor desagrado la tenaz oporci-
on en que las Justic. de algunos
Pueblos han procurado sostener
se p. Clavie sus sabias resolucio-
nes, terminantes a que por las
mismas se lleve a puro y devido
efecto la R. ord. de S. M. por la
que se previene y manda que
las Elecciones anuales de ofi. de
Justicia de todos los Puestos de
las Encom. que vinstan en unq.
R. familia se haga la Croquen-
cia de los sujetos que a aquellas
propongan por S. M. o sus
respectivos Apoderados a su nro
se ha servido para el S. Sacri-
al expresado Tribunal de la Chan-
celleria de Granada el ofi. sig.
Dese ofi. por conducto
del Señor Decano al Presi-
de la R. Chancilleria de Granada que por Fri-
comprensivo de la resolucion de su obediencia.
S. M. a consulta del Consejo

seis de Diciem-
a anteceden-
o Sr. Infante
a primera
Sr. Don
mento en
se quanto
qual corves-
lo al P. In-
val de Dna
de Septiem-
propuestas
siempre
por Fri-
su obediencia.
de corves-

a unas suplicas
ponde Acuerda: fue por el Correo de hoy seconteste
adnos Pres. Apoderado manifestandole lo ocurrido
y que esta Corporacion esta servida a remitirle las
propuestas tan luego como las reciba del Sr. Acuerda
a quien fueron dirigidas como asi lo espera en aten-
cion a lo mandado por el R. y Sacro Consejo de
las Ordens en el decreto inserto q. indica ha de ser
oficiado al efecto por el Sr. Presidente del mismo. Asi

15.02
000.0
milla

